DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZASE TRASPASO DE RECURSOS DESDE CUENTA DE FONDOS GENERALES A CUENTA DE FONDOS EXTERNOS
INSTRUYASE TRASPASO DE RECURSOS DESDE CUENTA DE FONDOS GENERALES A CUENTA DE FONDOS EXTERNOS

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°404 de fecha 06.02.2025 que autoriza iniciar proceso de licitación para el **"Servicio de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Comuna de Requínoa".**

El Decreto Alcaldicio N°1077 de fecha 20.04.2025 que autoriza la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública **ID 3656-47-LR25 "Servicio de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Comuna de Requínoa"** al proveedor Servicios Integrales Tresur Spa, Rut 77.558.148-4.

El Decreto Alcaldicio N°1347 de fecha 15.05.2025 que aprueba contrato de fecha 12.05.2025 suscrito entre la Municipalidad de Requínoa, Rut 69.081.300-9 y la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, Rut 77.558.148-4 para el **"Servicio de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Comuna de Requínoa".**

El Memo N°796 de fecha 09.06.2026, mediante el cual se solicita el traspaso de la suma de $49.849.100, desde la cuenta de fondos generales a la cuenta de fondos externos, correspondiente al pago de la empresa Servicios Integrales Tresur Spa por la prestación de sus servicios en el mes de Mayo de 2026. Esta solicitud se extiende debido a la necesidad de resguardar los recursos referenciados. Esta acción responde a nuestro compromiso con la correcta administración de los recursos públicos.

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso de la suma de $49.849.100, desde la cuenta de fondos generales a la cuenta de fondos externos correspondiente al pago de la empresa Servicios Integrales Tresur Spa por la prestación de sus servicios en el mes de Mayo de 2026. Esta solicitud se extiende debido a la necesidad de resguardar los recursos referenciados. Esta acción responde a nuestro compromiso con la correcta administración de los recursos públicos.

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas el traspaso de la suma referenciada con anterioridad desde la cuenta de fondos generales a la cuenta de fondos externos.

DJMS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sytw7VvDSakmTs0
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Secretaria Municipal
Secpla
Administración y Finanzas
Aseo y Ornato

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sytw7VvDSakmTs0
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 796

MARTES 9 JUNIO DE 2026

MAT. : Solicita autorización para traspaso de fondos generales a la cuenta de fondos externos

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a Ud., el traspaso de la suma de $49.849.100 desde la cuenta de fondos generales a la cuenta de fondos externos correspondiente al pago de la empresa Servicios Integrales Tresur Spa por la prestación de sus servicios en el mes de Mayo de 2026. Esta solicitud se extiende debido a la necesidad de resguardar los recursos referenciados.

Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a usted;

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/544IhSVVWon70H8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.